Junta de Andalucía

ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN CÁDIZ (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 3 CÁDIZ)" (CONTR 2021 455147)

En la ciudad de Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **Dª. ANA MARÍA BERTÓN BELIZÓN**, en su calidad de Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, de acuerdo con la delegación de competencias atribuidas en el art. 14 de la Orden de 28 de mayo de 2019.

De otra parte, Dª. RAQUEL SERRANO DE MERGELINA, con D.N.I. n.º 30.225.594-Y, actuando como Gerente Único y representante de la **U.T.E. AGRICULTURA CÁDIZ**, con **CIF: U16870768**, según escritura de Unión Temporal de Empresas número 3041 firmada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Don Antonio Luis Reyes Ruiz, de fecha 2 de septiembre de 2021.

EXPONEN

Que detectado error de transcripción en el documento administrativo de formalización electrónica del CONTRATO DE "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN CÁDIZ (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 3 CÁDIZ)" (CONTR 2021 455147) firmado por ambas partes con fecha 28 de octubre de 2021 se deja constancia que donde dice :

*"De otra parte, Dº. RAQUEL SERRANO DE MERGELINA, con D.N.I. n.º 30.225.594-Y, actuando en nombre propio o en nombre y representación de **MERSANT VIGILANCIA SOCIEDAD LIMITADA**, con **CIF: B90229790**, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Don Tomás Marcos Martín, mediante escritura de fecha 29 de octubre de 2015, bajo el nº 2.099 de su protocolo y bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 13 de septiembre de 2018 (número de bastante SSBA00572/18)"* debe decir:

"*De otra parte, Dª. RAQUEL SERRANO DE MERGELINA, con D.N.I. n.º 30.225.594-Y, actuando como Gerente Único y representante de la **U.T.E. AGRICULTURA CÁDIZ**, con **CIF: U16870768**, según escritura de Unión Temporal de Empresas número 3041 firmada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Don Antonio Luis Reyes Ruiz, de fecha 2 de septiembre de 2021."*

Es de esta manera que estando de acuerdo ambas partes, firman la presente Adenda que pasan a formar parte del contrato.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	LA UTE AGRICULTURA
Fdo.: Ana María Bertón Belizón	Fdo.: Raquel Serrano de Mergelina

Firmado por 30225594Y RAQUEL SERRANO (R: U16870768) el día 29/10/2021 con un certificado emitido por AC